



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL I

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico /Curso 2019-2020
2º Curso - 2ºcuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho Mercantil I
Código:	400013
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Mercantil
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	7,5
Curso y cuatrimestre:	Segundo
Profesorado:	Luis Javier Cortés Ana María García Expósito Adoración Pérez Troya Vicenç Ribas Ferrer
Horario de Tutoría:	Martes 14-16 h. Jueves 14-16 h.
Idioma en el que se imparte:	Español

1a. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Mercantil I tiene por objeto de estudio una parte general relativa al empresario y una parte especial relativa al Derecho de sociedades. En la primera parte se abordan los conceptos de empresario y establecimiento, así como el estatuto jurídico del empresario, el Derecho de la competencia y la propiedad industrial. En la segunda parte, se analizan los aspectos fundamentales del Derecho de sociedades, tales como la fundación, organización y modificaciones estructurales de las sociedades.

La asignatura, de carácter obligatorio y con 7,5 créditos, se completa en su ciclo con el Derecho Mercantil II, con iguales créditos y carácter. El Derecho mercantil es parte del Derecho privado, por lo que mantiene una estrecha relación con todo el Derecho patrimonial y en particular con el Derecho Civil I (Obligaciones y Contratos), asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del primer curso.

Desde el punto de vista práctico, el Derecho mercantil configura el conocimiento básico para el ejercicio del Derecho relacionado con los empresarios y su actividad. Su estudio no solo resulta de interés para las relaciones entre empresarios, pues también resulta necesario para la comprensión de las relaciones entre los empresarios y entre éstos y los consumidores.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

1b. PRESENTATION

The subject of Commercial Law aims to study a general part on the entrepreneur and a special section on company law. The first part refers to the concept and legal status of the entrepreneur and competition and intellectual law. The second part refers to the fundamental aspects of company law, such as the foundation, organization and structural changes of the companies.

The course is mandatory with 7.5 credits. Commercial law is part of private law, which maintains a close relationship with all the property law and in particular the Civil Law I (Obligations and Contracts), subject taught in the second semester of the first course.

From a practical point of view, commercial law sets the basic knowledge for the exercise of law related with the business activity. Their study also facilitates the understanding of the relationships among businessmen and between them and consumers.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas / específicas:

1. Conocimientos. 1.1. Estudio de instituciones jurídicas. 1.2. Estudio de problemas.
2. Habilidades. 2.1. Gestión de fuentes de conocimiento. 2.2. Análisis conceptual. 2.3. Análisis de problemas. 2.4. Pensamiento crítico. 2.5. Comunicación de resultados. 2.6. Autoevaluación.
3. Actitudes. 3.1. Activa. 3.2. Autónoma. 3.3. Colaborativa. 3.4. Responsable.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de horas
--	----------------

I. INTRODUCCIÓN Lección 1. Concepto y fuentes del Derecho Mercantil. I. CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL. II. FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL. III. CONSTITUCIÓN ECONOMICA.	10 h.
II. EL EMPRESARIO Lección 2. El empresario. Estatuto jurídico del empresario. I. EL EMPRESARIO. II. EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL. III. EL REGISTRO MERCANTIL. IV. LA CONTABILIDAD.	10 h.
Lección 3. Derecho de la competencia y de la propiedad industrial. I. DEFENSA DE LA COMPETENCIA. II. COMPETENCIA DESLEAL. III. SIGNOS DISTINTOS. IV. INVENCIONES Y CREACIONES TÉCNICAS.	8 h.
III. DERECHO DE SOCIEDADES Lección 4. Las sociedades mercantiles. I. CONCEPTO DE SOCIEDAD, MERCANTILIDAD Y TIPOS DE SOCIEDADES. II. SOCIEDADS PERSONALISTAS. SOCIEDAD COLECTIVA Y SOCIEDAD COMANDITARIA. III. SOCIEDADES DE BASE MUTUALISTA. UNIONES DE EMPRESA Y GRUPOS DE SOCIEDADES	8 h.
Lección 5. Las sociedades de capital. I. INTRODUCCIÓN. II. FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD. III. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y ESTRUCTURALES. IV. CUENTAS ANUALES. V. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.	8 h.
Lección 6. Las acciones y las participaciones sociales. Las obligaciones I. CONCEPTO, CLASES Y FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y LAS PARTICIPACIONES. II. DERECHOS ATRIBUIDOS AL SOCIO. III. TRANSMISIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES. COPROPIEDAD Y DERECHOS REALES. IV. LAS OBLIGACIONES	8 h.
Lección 7. Los órganos de las sociedades de capital. I. ORGANIZACIÓN CORPORATIVA. II. JUNTA GENERAL. III. ADMINISTRADORES. IV. IMPUGNACION DE LOS ACUERDOS SOCIALES.	8 h.

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01^a	<ul style="list-style-type: none"> Lección 1. Concepto y fuentes del Derecho Mercantil
02^a	<ul style="list-style-type: none"> Idem
03^a	<ul style="list-style-type: none"> Lección 2. El empresario
04^a	<ul style="list-style-type: none"> Idem
05^a	<ul style="list-style-type: none"> Lección 3. Derecho de la competencia y de la propiedad industrial

06 ^a	• Idem
07 ^a	• Lección 4. Las sociedades mercantiles
08 ^a	• Idem
09 ^a	• Lección 5. Las sociedades de capital
10 ^a	• Idem
11 ^a	• Lección 6. Las acciones y las participaciones. Las obligaciones
12 ^a	• Idem
13 ^a	• Lección 7. Los órganos de las sociedades de capital
14 ^a	• Idem
15 ^a	• Recapitulación

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Clases en grupo grande y en grupo reducido: 60 h.
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	112,5 h. (Incluye horas de estudio, elaboración de prácticas, preparación actividades y exámenes)
Total horas	187,5 h.

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Trabajo autónomo	Lecturas. Gestión de fuentes. Elaboración de ejercicios conceptuales y casuísticos. Reuniones de grupo.
Clases presenciales	Clases de introducción a los conceptos básicos y marco conceptual de las unidades. Sesiones de trabajo de casos.
Tutorías	Tutorías grupales y atención individualizada.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

I. Criterios de evaluación

1. El sistema general está basado en la evaluación continua.
2. La evaluación continua está condicionada al seguimiento del plan de trabajo y al cumplimiento de las tareas relativas al aprendizaje con una actitud activa, autónoma, colaborativa y responsable.
3. El objeto de evaluación consiste en las competencias propuestas. Estas competencias se organizan en tres apartados: análisis conceptual, análisis de problemas y análisis reflexivo y crítico. De la misma manera se tienen en cuenta las habilidades de comunicación y de gestión de fuentes.
4. La evaluación tendrá en cuenta las siguientes actividades:
 - 4.1. Examen al final del curso, valorado en un 40% de la nota de la asignatura.
 - 4.2. Ejercicios de carácter teórico práctico durante el curso, que se valorarán en un 60% de la nota de la asignatura.
5. Se llevarán a término entrevistas individualizadas, siempre que se crea conveniente para determinar la valoración de las unidades docentes.
6. La evaluación final incluirá las pruebas que sean necesarias para acreditar que el alumno ha adquirido las competencias descritas en la guía docente.

II. Criterios de calificación

A. Aprobado

1. Conocimientos. 1.1.- Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en cada unidad. 1.2.- Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico.
2. Habilidades. 2.1.- Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. 2.2.- Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. 2.3. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

B. Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar unidades de

conocimiento relevante y establecer su fundamento en las fuentes del derecho y de la ciencia jurídica. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas jurídicos, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

C. Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

AAVV, *Lecciones de Derecho Empresarial*.

BROSETA PONT, Manuel / MARTÍNEZ SANZ, Fernando, *Manual de Derecho Mercantil*.

JIMENEZ SANCHEZ, Guillermo Jesús, (Coord.), *Derecho Mercantil*.

MENENDEZ / ROJO (Dir.), *Lecciones de Derecho Mercantil*.

SANCHEZ CALERO, Fernando / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan, *Principios de Derecho mercantil*.

SANCHEZ CALERO, Fernando / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan, *Instituciones de Derecho Mercantil*.

URIA, Rodrigo, *Derecho Mercantil*.

VICENT CHULIA, Francisco, *Introducción al Derecho Mercantil*.

ALONSO LEDESMA, C. (Dir.), *Diccionario de Derecho de sociedades*.

ALONSO LEDESMA, C., (Dir.) / Fernández Torres, Isabel (coord.), *Derecho de sociedades*.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), *Sociedades mercantiles*.

EMBED IRUJO, José Miguel, (Dir.) *Introducción al Derecho de sociedades de capital*.

RODRIGUEZ ARTIGAS, F. (Dir.) *Estudios sobre derecho de sociedades*.

ROJO., A., / BELTRÁN, E., *Comentario de la Ley de Sociedades de Capital*, T. I y II.

URIA / MENENDEZ, *Curso de Derecho mercantil*.